

INFORMES OFICIALES

I

COLÓN EN SANTAFÉ Y GRANADA

El señor Director de nuestra Real Academia tuvo a bien designarme para informar sobre la obra de don Francisco de P. Valladar, titulada *Colón en Santafé y Granada*. Pide el informe la Dirección general de Bellas Artes, a la que, en opinión del que suscribe, puede contestarse en los siguientes términos:

“Ilmo. Sr.: Esta Real Academia ha examinado el expediente y adjunto ejemplar de la obra titulada *Colón en Santafé y Granada*, escrita por don Francisco de P. Valladar, expediente y ejemplar remitidos por la Dirección general del digno cargo de V. I., a fin de que esta Corporación informe a los efectos del art. 1.º del Real Decreto de 1.º de junio de 1900.

“El libro del señor Valladar es el trabajo que obtuvo el único premio asignado al tema “Estancia en Granada y Santafé de Cristóbal Colón para concertar con los Reyes Católicos el descubrimiento de América”, en el certamen convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada con motivo del cuarto centenario de la Reconquista y del descubrimiento de América.

“Ahora, en 1924, se ha reimpresso el libro en Méjico, aprovechando el único ejemplar que conservaba el autor, y ha coincidido la reimpresión con la muerte del señor Valladar, el ilustre cronista oficial de la provincia de Granada, cuya viuda, la señora doña Dolores Núñez, solicita que el Estado adquiriera ejemplares de la obra con destino a las Bibliotecas públicas.

”La Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos ha considerado que dicha publicación es de utilidad y necesidad en nuestras Bibliotecas, y a la Academia incumbe dar su parecer acerca del mérito de la misma.

”El trabajo de que se trata es un estudio históricocrítico para saber de modo cierto lo que sucedió entre los Reyes Católicos y Colón desde el día en que éste se puso en relación con aquéllos hasta el de salida de las carabelas con rumbo a Occidente.

”Ante todo consigna el autor la dificultad de hallar la verdad histórica en relación con hechos que la tradición y la leyenda han mixtificado y cuyo conocimiento hay que buscar en fuentes que no inspiran una completa confianza. Cree el señor Valladar que cuantas exageraciones velan, obscurecen y transforman la verdadera historia de la estancia de Colón en España y de sus relaciones con los Reyes parten del pleito seguido por el primogénito del insigne Almirante contra la Corona; de la famosa historia de Colón, que se supone escrita por su hijo don Fernando, y del libro del padre Las Casas, que, juntamente con las relaciones más lógicas y severas, con las opiniones más rectas y más puras, deja entrever la pasión que dominaba al respetable religioso, lo mismo que a los admiradores del gran Almirante. Añade que debe haber buen número de papeles apócrifos entre los documentos que ilustran la historia del insigne navegante, y recuerda que aún no ha podido ponerse en claro dónde nació Colón, a pesar de que este mismo, en algunos manuscritos, dice que es de Génova. No obstante la duda apuntada, el señor Valladar, en el curso de su obra, nos habla con frecuencia del “insigne genovés”.

”Previas todas estas salvedades, el autor, apoyándose en las noticias más comprobadas, nos presenta a Colón en España desde fines de 1484, y nos habla de sus estancias, en distintas épocas, en el Monasterio de la Rábida y en el puerto de Palos, señalando la discusión habida sobre este particular, así como acerca de sus primeras residencias en Córdoba y en Sevilla. Investiga después la parte que pudo tomar en las campañas contra los moros de Granada, y cita datos referentes a la vida militar de Colón, que, más o menos confirmados, tienen interés en este estudio; lo sigue en las conferencias de Salamanca, y en el retiro de Valcuevo, inves-

tiga lo que puede haber de cierto en el viaje a Lisboa en 1488, y lo presenta de nuevo en Andalucía, desde mayo de 1489, donde parece que presencié la toma de Málaga y la de Baza, y seguramente la de Granada.

"A los años 1491 y 1492 se refieren las estancias de Colón en Santafé y Granada. Allí se vino a feliz acuerdo entre los Reyes y Colón, después de laboriosísimas negociaciones y conferencias. Es este el período más confuso y más discutido de la vida del Almirante en España, y de cuyos incidentes y episodios, así como de los personajes que intervinieron en pro o en contra de las pretensiones de Colón, nos habla minuciosamente el señor Valladar.

"Otro período de verdadero desconcierto es el que se comprende desde el día en que se firmaron las capitulaciones de Santafé (17 abril 1492) hasta el 3 de agosto, en que salieron las carabelas del puerto de Palos. Con documentos oficiales y con textos o citas de autores antiguos y modernos (F. Colón, Las Casas, Bernáldez, Martyr, Oviedo, Herrera, Mármol Carvajal, Navarrete, Alonso y Leal, Fernández Duro, Adolfo de Castro, Fabié, etc., etc.), ilustra y procura aclarar los hechos más dudosos o controvertidos de dicho período y de lo que pasó en España entre unos y otros de sus viajes.

"Por último, expone todas las investigaciones que hizo para averiguar dónde habitó Colón en Santafé y en Granada. Deduce de ellas que vivió modestamente, agregado a la Corte, y aun se cree que lo tuvo alojado en su morada el contador Quintanilla. Años después, en 1500 y 1501, los Reyes parece que le proporcionaron habitación en la Alhambra; pero de modo preciso no ha podido saberse qué habitaciones ocupó en Santafé y en Granada el descubridor de América.

"En esto, como en otros puntos referentes a la vida de don Cristóbal Colón, el investigador y el crítico tienen aún ancho campo abierto. Don Francisco de P. Valladar penetró en él con grandes alientos y bien provisto de documentos y antecedentes históricos, todo lo que estaba a disposición de los eruditos en aquellos días del 4.º centenario del descubrimiento de América. Hizo cuanto se podía hacer entonces, que, ciertamente, no era mucho menos que hoy. Planteó bien el problema de la vida de Colón en

España y sobre todo en Andalucía, resolvió alguna incógnita, señaló los datos que faltaban y faltan para el exacto conocimiento de la biografía del Almirante y satisfizo así las exigencias del tema, obteniendo con justicia el premio ofrecido, que ahora puede y debe sancionar la Academia declarando expresamente el mérito relevante de la obra.

"Esta es la opinión del que suscribe, sometida, como siempre, al superior criterio de la Academia.

"Madrid, 27 de marzo de 1925.

"RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE."

Aprobado por la Academia en sesión de 3 de abril.

II

CASTILLO DE ALCAÑIZ

"Ilmo. señor :

"Cumpliendo lo que V. S. I. ha tenido a bien disponer en su atenta comunicación de 16 de enero último, esta Real Academia tiene la honra de manifestarle que el Castillo de Alcañiz fué asiento y residencia de los caballeros de Calatrava en el siglo XIII, conservando, según los informes que acompañan al expediente recibido por V. S. I., restos de aquel tiempo, y entre ellos una lápida sepulcral del comendador Gonzalo García, que murió en el año 1268, y aun cuando no tuvo lugar en aquél ningún acontecimiento histórico de gran trascendencia, puede considerarse como un monumento digno de conservación, lo cual, como se indica muy oportunamente en el informe de la Real Academia de San Fernando, debe limitarse al llamado alcázar-fortaleza, y en la demolición deben tenerse presentes las demás indicaciones que constan en dicho informe.

"La Academia resolverá, sin embargo, lo más acertado.

"Madrid, 3 de febrero 1925.

"ANTONIO BLÁZQUEZ."

Aprobado por la Academia en sesión 13 de febrero.

COMISIÓN PROVINCIAL
DE
MONUMENTOS.

TERUEL

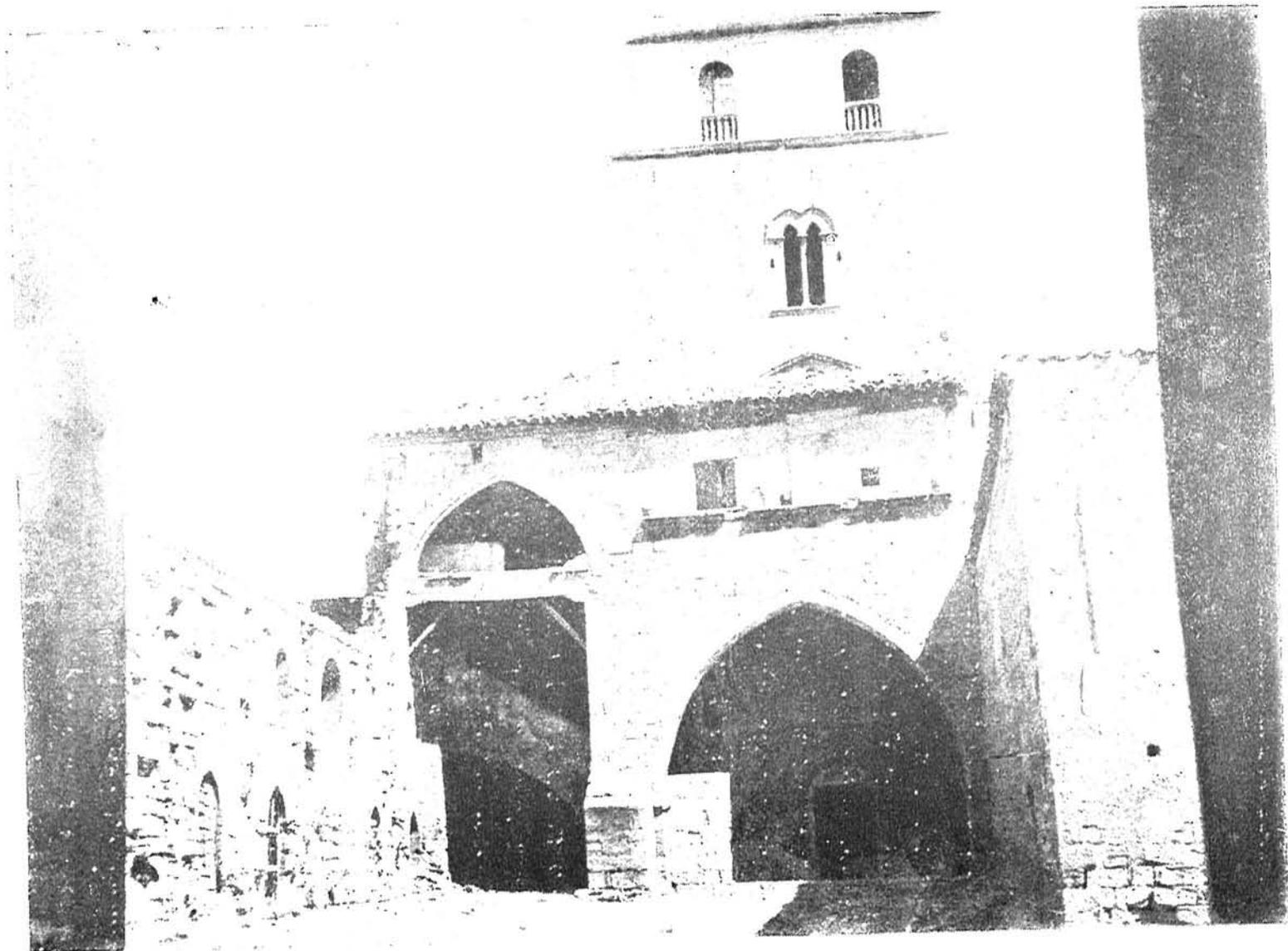
“En contestación al atento oficio de ese Ministerio, fecha 3 de junio de 1924, pidiendo informe a esta Comisión de Monumentos Históricos, en el expediente relativo “a la enajenación del *Castillo de Alcañiz* al Alcalde de dicha ciudad, para demolerlo, desmontar parte del cerro en que se halla situado y ensanchar por este lado la población”, el que suscribe, Delegado Regio de Bellas Artes y Secretario de la mencionada Comisión, de acuerdo con el señor Presidente de la misma (que no pudo reunirse por falta de Correspondientes de las RR. Academias) y verificado el viaje de estudio a Alcañiz entre los días 11 y 13 de los corrientes,

”INFORMA:

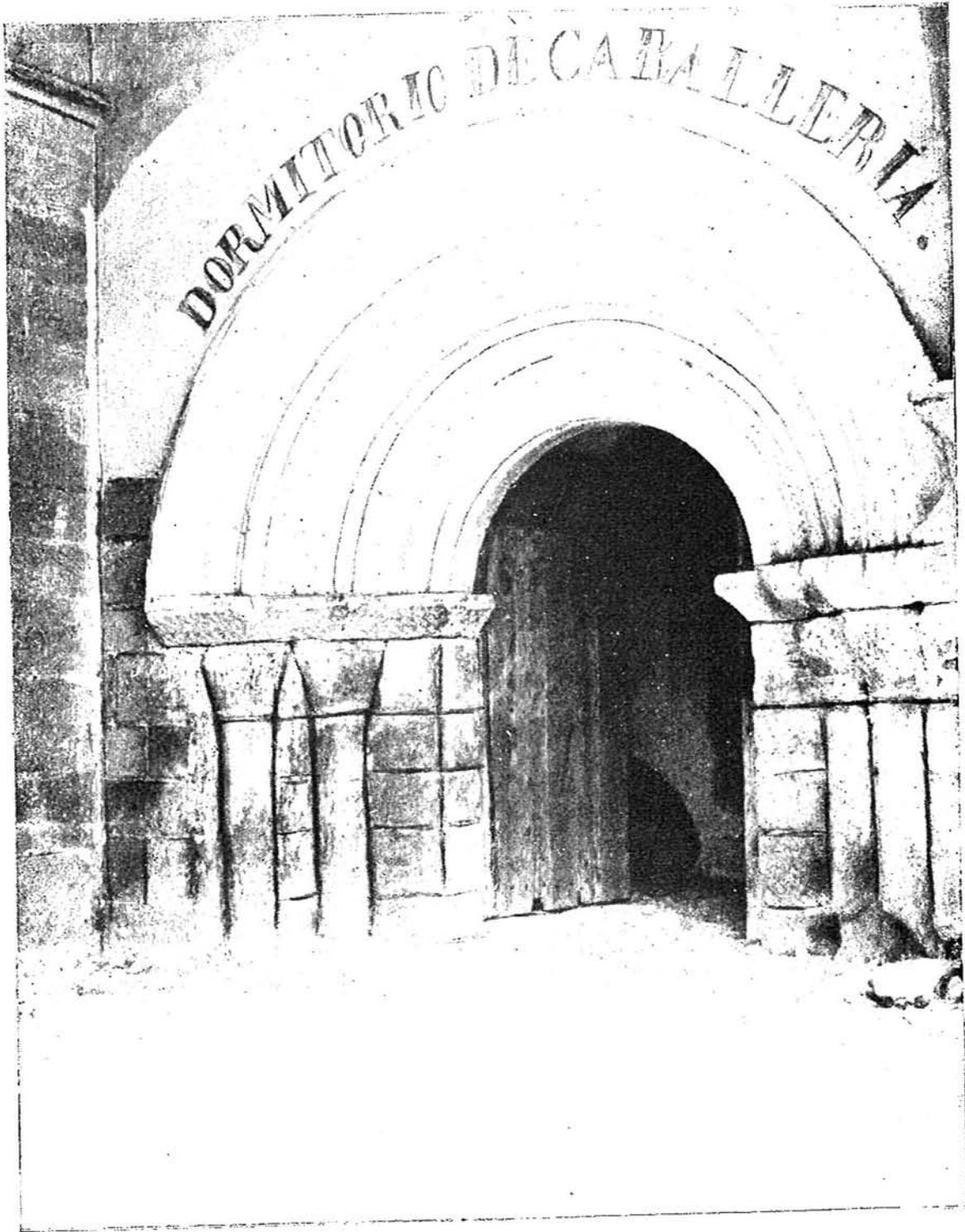
”*Primero.*—Que cuando en el año 1919 se trasladó por este departamento ministerial a esta Comisión de Monumentos, la Real orden fecha 14 de junio de dicho año, no funcionaba la actual Comisión, sino una Junta interina, que cubrió el servicio hasta agosto del año 1922, en que, completado el número de vocales correspondientes, se constituyó ésta con arreglo al Reglamento de 11 de agosto de 1918, mas sin haber recibido del organismo antecesor documentación alguna, razón por la cual ignora si tras el informe provisional o acuse de recibo de 12 de julio de 1919, a que se refiere, se envió algún otro que sufriera extravío.

”Por ello, prescindiendo de todo antecedente y a fin de abreviar, por la urgencia que encarece, se ha ido, con toda la rapidez que permiten los medios de que se dispone, al estudio directo del monumento para informar como se hace.

”*Segundo.*—El Castillo de Alcañiz se halla situado en un elevado cerro que se destaca al E. de la población y a poca distancia de aquélla, estando integrado en la actualidad por construcciones que, si bien son todas de carácter militar, son



Castello de Alcañiz. Plaza de Armas



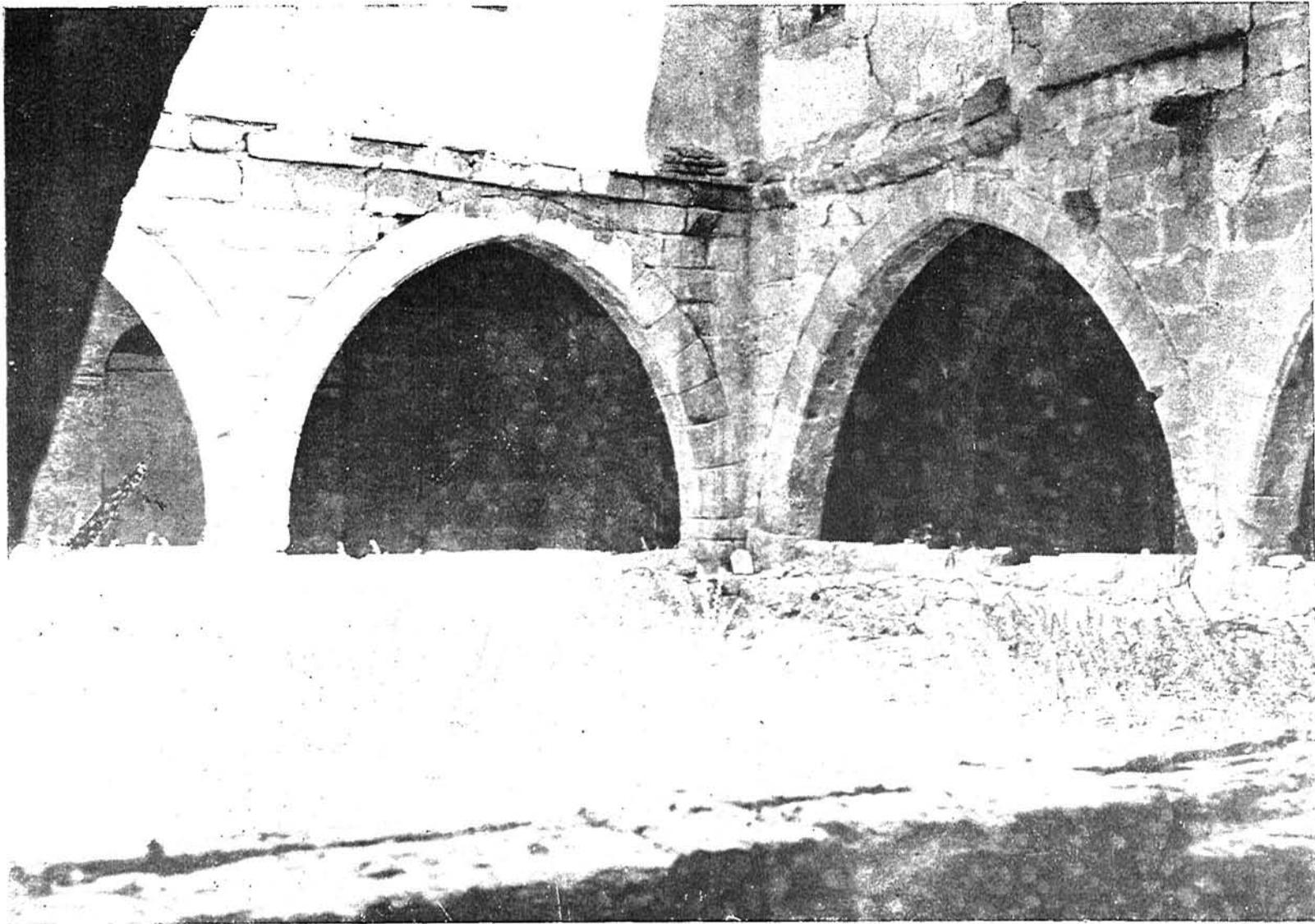
FOT. 2. CASTILLO DE ALCAÑÍZ. PUERTA E. DEL PLANO,



FOT. 3. CASTILLO DE ALCAÑIZ. PUERTA DE LA IGLESIA.



FOT. 4. CASTILLO DE ALCAÑÍZ. INTERIOR DE LA IGLESIA.



FOT. 5. CASTILLO DE ALCAÑIZ. CLAUSTRO.

en realidad muy distintas y merecen apreciaciones completamente diferentes a los fines que se interesan. Estas construcciones son las siguientes:

"1.º El Castillo interior o Alcázar-Fortaleza primitivo.

"2.º El Cuartel.

"3.º Las fortificaciones exteriores.

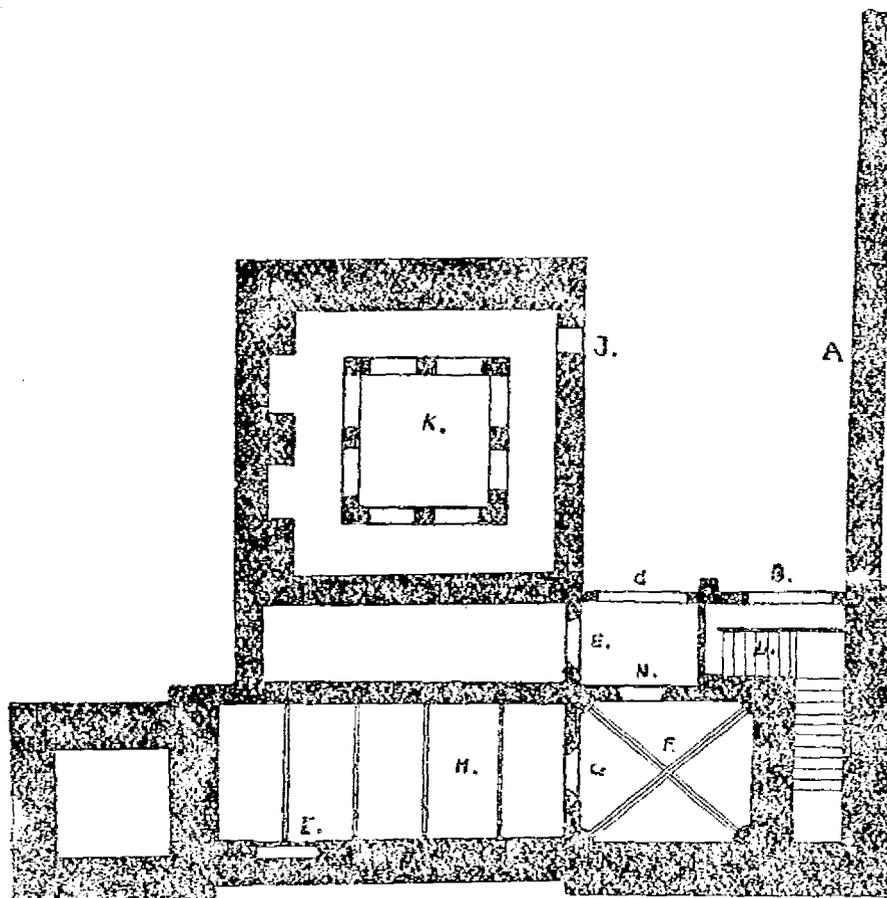
"Del Castillo interior o Alcázar-Fortaleza primitivo existen restos dignos de aprecio y de gran valor, así arquitectónico como histórico.

"Ocupan dichos restos casi la totalidad del coronamiento del cerro, donde para su construcción se allanó convenientemente un área de terreno de unos sesenta metros en cuadro, limitados en toda su extensión por los escarpes del cerro, probablemente de difícil acceso en su primitiva forma. El centro de este cuadrado lo ocupó la Plaza de Armas, a la que se entraba por puertas probablemente flanqueadas por torres, y que estuvo situada al E., afrontado con las construcciones del Alcázar, que la cierran al O., mientras que por N. y S. se limitaba el recinto por muro almenado, con su adarve y camino de ronda. De todo ello no quedan más que los muros del S. y las construcciones del Alcázar-Fortaleza (al O.), de la que forma parte la torre del homenaje, la iglesia con su campanario, el claustro y las habitaciones del Alcázar.

"A la parte de la derecha del patio o plaza de armas abre-se un amplísimo aljibe, que ocupa muy cerca de la cuarta parte del recinto.

"El muro de la parte S. (A. del plano) es un amplio lienzo de pared, de 26 metros de largo, hecho con materiales regulares, en el que se abren saeteras, troneras, etc., en casi toda su extensión, más cuatro poternas estrechas y cerradas con arcos apuntados formados por grandes dovelas, y que sin duda iban a parar a barbacanas, balcones o tambores del exterior del recinto. Su conservación es bastante buena, no obstante faltarle todo el almenado, y se nota en su parte superior el resto del paso o camino de ronda (Fot. 1).

"El fondo está constituido por una fachada asimétrica, en la que se abren dos amplísimos vanos de arco apuntado



y distintas alturas y amplitudes de la línea de impostas. El de la derecha (C en el plano) es a la manera de un porche que cobija las puertas del vestíbulo de la Iglesia (D) y la de acceso a la parte superior del claustro y habitaciones del Alcázar. Este porche sostenía el suelo holladero de una amplia azotea, sustituida hoy por una construcción mezquina, tapiando la amplísima y elegante ojiva ornamentada que daba acceso a la torre del homenaje, y de la cual ojiva puede aún apreciarse el remate, sobresaliendo por cima de los tejados actuales.

”El segundo arco de la fachada (B) da acceso a la escalera, por donde se sube a la citada azotea, a la torre del homenaje y otras dependencias, sosteniéndose sus tramos sobre un arco en rampa de elegante trazado.

”La puerta (N) por donde se penetra al vestíbulo del templo, aunque redonda y bajo arcos concéntricos, está trabajada a la manera gótica, como puede notarse en las finísimas bases de que arrancan los baquetones y aun en la misma estructura de estos. La segunda puerta (E) es románica, de arco redondo, abocinado, y sostenido en sus archivoltas por

columnas, como es tradicional en este arte. La ornamentación de esta puerta es sencilla; se reduce a los baquetones, a un trenzado a la manera bizantina, de escaso relieve, sobre amplia faja en el trasdós, sobre las impostas y algunos capiteles, en los cuales alterna también con decoración vegetal. Esta puerta calculamos que está enterrada unos 60 centímetros, por cuyo motivo no pueden apreciarse ni las bases de las columnas, ni el plinto sobre que descansan (Fot. II).

"El aposento (F) al que denominamos vestíbulo de la iglesia y que bien pudiera ser el verdadero *palacio* o salón de audiencias del soberano, mide 6,50 por 7,70, y se cubre por una bóveda de crucería, cuyos arcos van a descansar sobre robustas columnas en los rincones. Todo alrededor de este departamento corre un banco de piedra, y sus paredes estuvieron ornamentadas con bellísimas pinturas, algunas de las cuales aún se adivinan bajo los modernos enlucidos y la densa capa de negro humo que las cubre.

"En la pared N. de este salón se abre la puerta (G, fot. III) por la que se entra en la iglesia. Esta es una puerta románica, sencilla como las exteriores y con ornamentación de *billetes* en archivoltas e impostas.

"La iglesia (H) es asimismo románica, de una sola y espaciosa nave, cubierta por bóveda de cañón sobre arcos fajones (Fot. IV) que arrancan en la parte derecha de columnas cilíndricas con capiteles historiados y descansan en de izquierda sobre ménsulas o consolas de curiosísima traza. Dos banos redondos, de derrame interno, se abrían en la derecha, desde la galería superior del claustro, y en la parte inferior de esta pared se notan los huecos de nichos y puertas por las que se penetraba en la iglesia desde el Alcázar.

"En la pared del lado del evangelio (I) y abierto en el mismo espesor del muro, se encuentran los restos casi dispersos de un hermoso sepulcro de alabastro, en los que se puede apreciar aún la riquísima talla, de estilo Renacimiento. Es casi imposible su descripción de no reconstruir el monumento, juntando todo cuanto de él existe.

"Pertenebió al Justicia de Aragón don Juan de la Nuza, como nos lo dice la siguiente lápida, que se conserva, afortunadamente, intacta:

ESTA SPVLTURA EL DEL MVI ILLE SENOR DON
IOAN DE LA NVÇA BISSOREI DE ARA
GON COMENDADOR MAIOR E
ALCANIZ ELECTO MAESTRO DE
MONTESA MVRIO VINTI
CINCO DE MARÇO DEL ANO 1535.

"Los restos más notables de este enterramiento, cuales son dos estatuitas angulares de la Fortaleza y la Templanza, se conservan en la Casa-Ayuntamiento.

"Por una puertecilla pequeña (J) de la Plaza de Armas se penetra en la actualidad en el claustro, (Fot. V.) pequeño recinto formado por ocho arcos apuntados, dos por frente, y de tipo muy arcaico, en el cual existen las hornacinas aún de algunos enterramientos. En el ángulo NE, cerca de las puertas cegadas que daban a la iglesia, se ven dos interesantes lápidas escritas en caracteres góticos.

"Mide la primera 50 por 43 centímetros, y en ella hemos conseguido leer:

E : M : CCC | 6029 : Garfias :
VI : quinto | Luppi : nobilis
nos : Iunii | von : Comendator
Alcaniz : iacet : in : hoc : loco : sub
hoc : altari : cuius : in : pace : anima
requiescat : amen

Era MCCC | VI quinto | nonas Iunii | Gonfaluus Garfias |
Luppi Nobilis... | von Comendator | Alcaniz iacet in hoc
loco sub | hoc altari cuius in pace anima | requiescat amen.

”Si importante es esta lápida por darnos una fecha, que permite fijar aproximadamente la del claustro y por ende, con escasas diferencias, las de todas las edificaciones del mismo estilo existentes en el Castillo de Alcañiz, no lo es menos la siguiente, firma del constructor de este edificio, y que colocada por bajo la anterior, escrita en el mismo estilo de letra y con la medida de 36 por 27 centímetros, dice lo siguiente:

: IOANES : LAPICIDA : HOC
 CLAUSTRUM : FECIT : QUE
 Ñ · Ñ : PLINA : ANI : TECUM

Ioanes lapicida hoc | claustrum fecit. Aue | Maria Gratia
 plena Dominus tecum.

”Réstanos hablar de la torre del homenaje.

”Súbese a ella por la escalera (L), situada bajo el arco (B) segundo de la fachada, entrándose en su cuerpo después de atravesar los aposentos que hoy ocupan el lugar de la antigua terraza y por un precioso arco apuntado de piedra magníficamente tallada. Restan de la parte antigua solamente dos pisos, ambos con bóvedas bajo arcos góticos e iluminados por esbeltas ventanitas gemelas. Es, sin duda alguna, interesante esta torre por su construcción; pero aún lo es más por la decoración de pinturas murales que la adornan, pinturas que tienen un estrecho parentesco con las del techo mudéjar de la Catedral de Teruel y que representan escenas de guerras, de campamentos, actos de cortes, edificios, etc., etc. Por sí solas, estas pinturas merecerían un detenido estudio.

”De todo lo descrito deducimos que el Castillo interior o Alcázar-Fortaleza de Alcañiz es obra de dos épocas distintas, aunque no excesivamente distanciadas en el tiem-

po. Una, de la primera mitad del siglo XIII, probablemente del reinado de don Jaime el Conquistador, quien solía pasar en él largas temporadas y donde concibió el proyecto de la conquista de Valencia; a esta época pertenecen la iglesia, el claustro, el muro (A) del recinto y los dos arcos que forman fachada con el terrado o azotea. La segunda, probablemente de mediados del siglo XIV, la forman la sala o vestíbulo del templo y la torre del homenaje. A esta misma época creemos poder atribuir toda la parte de pintura a que antes nos referimos.

"La segunda edificación que hallamos en el cerro del Castillo de Alcañiz es el Cuartel, edificio de piedra y ladrillo, de estilo aragonés y sin gran carácter, cosa fría e insignificante, que puede atribuirse al final del siglo XVIII.

"Por último, por las vertientes del Castillo, ruinosas en su mayor parte, están las fortificaciones exteriores, de época indefinida, y todas ellas adulteradas y maltratadas durante las guerras del pasado siglo.

"*Tercero.*—Como se comprende fácilmente de todo lo expuesto y salvando el mejor parecer de V. E., es opinión del informante la conveniencia absoluta de conservar la primera de las tres partes de edificación del Castillo de Alcañiz, que a su interés artístico, nada escaso, como puede apreciarse, suma el histórico, por ser una de nuestras obras arquitectónicas *firmadas*, más antiguas y por la copia de recuerdos que van unidos a sus piedras venerables.

"Las demás partes de la edificación, tanto para la Historia cuanto para el arte, son completamente indiferentes. Es, por tanto, opinión de esta Comisión de Monumentos y Delegación Regia de Bellas Artes, que se puede acceder a la petición del señor Alcalde de Alcañiz, cediendo el Castillo, siempre que se respeten en toda obra o demolición la parte que designamos con el nombre de Castillo interior o Alcázar-Fortaleza, el cual convendría que fuese declarado Monumento Histórico Artístico, se limpiase de todas las modernas construcciones que lo afean, se revelasen sus pinturas, fáciles de limpiar, y velase el Estado por su con-

servación bajo la inspección de la Comisión de Monumentos y la vigilancia inmediata del Ayuntamiento de Alcañiz.

"Es cuanto tengo el honor de exponer en informe ante vuestra excelencia con el ruego respetuoso que de ello se dé traslado a las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, con el fin de conocer su parecer.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

"Teruel, 14 de julio de 1924."

ANTONIO FLORIANO.

III

INFORME ACERCA DE LA DECLARACION DE MONUMENTO NACIONAL DEL PALACIO LLAMADO DE SADA, EN LA VILLA DE SOS (ZARAGOZA), DONDE NACIÓ EL MONARCA DON FERNANDO II DE ARAGÓN Y V DE CASTILLA, LLAMADO EL CATÓLICO

Tuvo la bondad el excelentísimo señor Conde de Cedillo, director accidental de la Academia, de designarme para someter a ésta el proyecto de informe arriba indicado y he de declarar sinceramente que si siempre acepto con gusto y procuro dar cima a cuantas labores la Academia o sus directores me encomiendan, poniendo en tales empresas cuanto esfuerzo y atención mi buen deseo me sugiere, en este caso se acrecientan, por tratarse de asunto relacionado con un personaje histórico hacia el cual, desde los principios ya un poco lejanos de mi vida y actuación docentes, sentí admiración extremada y constante propósito de aquilatar y difundir sus gloriosas hazañas.

Cuantos hechos contribuyen a lograrlo tienen a mi juicio un alto interés patriótico e histórico, pues la nacionalidad española, en la amplia acepción de esta palabra, trae su origen de aquella afortunada unión de las dos Coronas, establecida en las Capitulaciones de Cervera de 7 de enero de 1469 y de la boda celebrada por los entonces príncipes, en Valladolid, en las casas de Juan de Vivero, el 19 de octubre del mismo año.

Quede ya sosegado el indiscreto y baldío debate respecto de la superioridad o primacía de las más sobresalientes cualida-